



**ANUNCIO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* Y EN EL  
PERFIL DE CONTRATANTE**

**TITULO: Adjudicación del contrato de obras “Reposición Urbanización Plaza Castillo y Avda.la Carretera”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15/11/2016, se adjudicó el contrato de obras consistentes en “Reposición Urbanización Plaza Castillo y Avda. la Carretera”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. Ayuntamiento de Bicorp
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria
- c) Número de expediente. PPOS 2016/304
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.bicorp.es](http://www.bicorp.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo. Administrativo de obras
- b) Descripción. “Reposición Urbanización Plaza Castillo y Avda. la Carretera”
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación. Invitación a más de tres empresas

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Negociado sin publicidad

**4. Valor estimado del contrato: 126.308,25 euros.**



# AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

**5. Presupuesto base de licitación.** Importe neto 126.308,25 euros. Importe total: 126.308,25 euros.

## 6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación. 15/11/2016

b) Fecha de formalización del contrato. 18/11/2016

c) Contratista. GUEROLA TRANSFER, S.L.U.

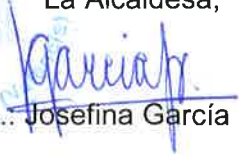
d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 126308,25 euros. Importe total: 126308,25 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Por ser la empresa más ventajosa económicamente de las seis presentadas y de acuerdo con la propuestas formulada por la Mesa de Contratación de fecha 7 de noviembre de 2016, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y adjudicada a las mejoras más altas.

En Bicorp, a 15 de noviembre de 2016.



La Alcaldesa,

Fdo.:   
Josefina García Pérez